

**EMPRESA DE ENERGÍA DE PEREIRA S.A. ESP.  
 INVITACIÓN PÚBLICA A NEGOCIAR N°LOG-01-2014**

**"SERVICIO DE MANEJO INTEGRAL DE PLAGAS A LA EMPRESA DE ENERGÍA DE PEREIRA S.A. E.S.P."**

**I. INFORMACIÓN GENERAL**

01

**1. OBJETO**

La Empresa de Energía de Pereira S.A. E.S.P., en adelante la EEP, está interesada en recibir ofertas para el mantenimiento de las condiciones de salubridad y prevención de plagas en las instalaciones de la EEP, para los meses comprendidos entre Marzo a Diciembre de 2014.

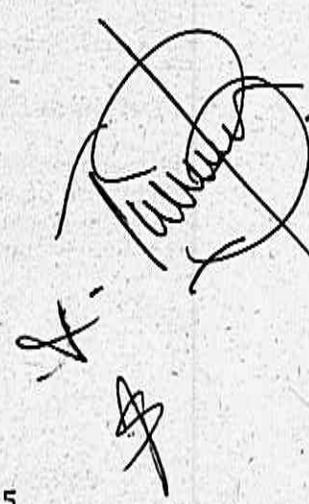
**2. NATURALEZA DE LA INVITACIÓN**

La presente Invitación y los documentos que se produzcan en desarrollo de la misma por la EEP no implican la realización de una oferta por parte de ella, ni crean la obligación de contratar con quien la presente o cualquier otra obligación que pudiera generar responsabilidad de su parte. La contratación se registrará por las disposiciones del derecho privado, y el Manual de Contratación adoptado por LA EEP.

**3. CARACTERÍSTICAS DE LOS BIENES REQUERIDOS**

Los lugares en los cuales se requiere el servicio de manejo Integral de plagas se relacionan a continuación:

AREAS A TRATAR	DIRECCION	PERIODICIDAD
<b>Subestaciones</b>		
Ventorrillo	Sobre la vía al cerro Canceles, frente a planta de tratamiento de aguas a 300 m urbanización la aurora	Mensual
Centro	Cra 2 No. 20-31	
Cuba	Calle 71 cra 26 bis B. Cuba	
Pavas	Km 6 vía Pereira Cerritos	
Dosquebradas 115	Avenida del río con calle 39 vía Turín - La Popa	
Dosquebradas 33	Avenida del río con calle 39 vía Turín - La Popa	
Naranjito	Km 6 vía Pereira Cerritos	
<b>Bocatomas</b>		
Belmonte	Vía a Marsella frente al Barrio José Hilarlo López, en la ladera norte del río Otún	Mensual
<b>Tanques</b>		
Villa Santana	Barrio Villasantana	Mensual
Belmonte	Sector la siria, contiguo al Centro de rehabilitación de menores	



Plantas		
Belmonte	Km 3 vía Cerritos entrando por el barrio Belmonte bajo a 2 m de la vía ppa	Mensual
Nuevo Libare	Vía Pereira La florida frente a la represa	

Puntos de Pagos		
Circunvalar	Cll 3 No.13-28 Local 2 -Edificio Mirador del Parque	Mensual
Cuba	Cra. 24n No.70B-04 C.A.M (Centro Administrativo 1er Piso)	

Cárcamos		
Cárcamos Centro - Pereira	Carrera 6 entre la calle 11 a la calle 16	Mensual
	Carrera 7 entre la calle 11 a la calle 35	
	Carrera 8 entre la calle 11 a la calle 27	
	Carrera 9 entre la calle 03 a la calle 25	
	Carrera 10 entre la calle 10 a la calle 21	
	Calle 12 entre la carrera 6 a la 10	
	Calle 13 entre la carrera 4 a la 11	
	Calle 14 entre la carrera 4 a la 11	
	Calle 15 entre la carrera 5 a la 10	
	Calle 16 entre la carrera 5 a la 10	
	Calle 17 entre la carrera 5 a la 10	
	Calle 18 entre la carrera 4 a la 12	
	Calle 19 entre la carrera 5 a la 13	
	Calle 20 entre la carrera 4 a la 11	
	Calle 21 entre la carrera 4 a la 3	
Calle 22 entre la carrera 5 a la 9		
Calle 23 entre la carrera 5 a la 10		
Calle 24 entre la carrera 5 a la 9		
Calle 25 entre la carrera 5 a la 8		

**Nota:** Los cárcamos equivalen a 22.633 metros lineales (22 kilómetros).

#### 4. INTERPRETACIÓN DE LAS CONDICIONES DE LA INVITACIÓN

Los proponentes deberán examinar cuidadosamente las condiciones de la presente invitación e informarse cabalmente de todas las circunstancias que puedan afectar de alguna manera las actividades y el plazo de ejecución, por lo que será de su exclusiva responsabilidad las interpretaciones, y deducciones que hagan de las estipulaciones contenidas en el presente documento.



## 5. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución para el CONTRATO y/u ORDEN DE SERVICIO será de 10 meses a partir de la fecha de suscripción del acta de iniciación.

## 6. ASPECTOS TÉCNICOS Y OPERATIVOS A TENER EN CUENTA PARA OFERTAR

En la oferta técnica deben presentarse los requisitos que a continuación se mencionan, al igual que garantizar el cumplimiento de los mismos:

- Realizar cronograma de actividades donde se especifique la fecha y hora de la fumigación, fecha y hora del seguimiento y refuerzos en las zonas que lo requieran.
- Aplicar gel y polvos esparcibles en las zonas donde se realice aspersión química por seguridad de equipos y personal.
- Implementar variedad de insecticidas y rodenticidas durante todo el periodo, esto con el fin de evitar Inmunidad en las plagas.
- Garantizar que no se aplique ningún tipo de producto químico que afecte la fauna silvestre propia de la región como: Zarigüeyas, Murciélagos, Serpientes, entre otros.
- Elaborar planillas de seguimiento y control de actividades
- Capacitar al personal sobre el programa de control para asegurar efectividad
- Tener las fichas técnicas de las sustancias empleadas y facilitárnoslas, que especifiquen grado de toxicidad, el principio activo y como funciona (Intoxica, repele, Inhibe funciones vitales), además de posibles causas a la salud humana o ambiental y medidas de manejo para posibles emergencias.
- Se deben reportar que cantidades de sustancias se están empleando, para que plagas, en que fechas, en que lugares y la metodología de aplicación.
- Certificar que los residuos contaminados con estas sustancias se disponen adecuadamente.
- Cumplir con lo que determina la legislación o autoridad ambiental. (Certificados o licencias de funcionamiento)
- Emplear los elementos de seguridad Industrial para realizar las labores en las Instalaciones de la Empresa.

## 7. ASPECTO ECONÓMICO A TENER EN CUENTA PARA OFERTAR

Los precios no podrán ser reajustados bajo ninguna circunstancia, es decir, permanecerán invariables hasta la última entrega y facturación del SERVICIO O SUMINISTRO y deberán incluir los costos reales directos e indirectos requeridos para cumplir con el objeto de esta invitación, lo que implica que:

- Los precios ofrecidos deben ser en pesos (\$) colombianos, en valores enteros, por la modalidad de precios unitarios fijos.

Edificio Torre Central Carrera 10 N° 17 - 35 piso 2 PBX: 3151515 Fax: 3151525

Línea de atención daños y reparaciones: 115

[www.eep.com.co](http://www.eep.com.co) - [contactenos@eep.com.co](mailto:contactenos@eep.com.co)

Pereira - Risaralda

- Se debe tener en cuenta en la presentación de la oferta el sitio de entrega de LOS BIENES O SERVICIOS ofrecidos, para lo cual el oferente deberá incluir en su OFERTA y dentro del valor unitario, los costos asociados a LOS BIENES O SERVICIOS ofertados, incluyendo seguros, impuestos de timbre, valor de las pólizas correspondientes, la disponibilidad y demás gastos.

En razón de lo anterior, queda entendido que todos los gastos inherentes a la presente invitación serán asumidos por el oferente que resulte favorecido;

Será responsabilidad del oferente conocer todas y cada una de las implicaciones para el ofrecimiento del objeto del presente proceso de contratación, y realizar todas las evaluaciones que sean necesarias para presentar su oferta.

Por la sola presentación de la oferta se considera que el oferente ha realizado el examen completo de todos los aspectos e imprevistos (jurídicos, económicos, etc.) que coincidan y determinen la presentación de la oferta. La circunstancia que el oferente no haya tenido en cuenta algún elemento o aspecto que pueda influir en la oferta, no lo eximirá de la obligación de asumir la responsabilidad que le corresponda con la suscripción del contrato, ni le da derecho a reclamaciones, reembolsos, ajustes, reconocimientos adicionales, en caso de que dichas omisiones deriven en posteriores costos para el oferente.

#### **7.1. Impuestos y deducciones**

El Impuesto de Valor Agregado (IVA), se considerará por separado. Para todos los efectos legales, en caso que los precios de la oferta no desagreguen el valor del IVA, éste se entenderá incluido en los mismos.

Igualmente al ofertar, se debe considerar que serán por cuenta del oferente todos los impuestos, gastos, tasas, y derechos que implique la constitución, ejecución y formalización del negocio jurídico, en caso que sea favorecido.

Es entendido que la EEP no está obligada a expedir ningún certificado o a suscribir cualquier otro documento destinado a que algún oferente obtenga exención del pago de impuestos o derecho a su cargo y derivados de la relación jurídica.

### **8. OTROS ASPECTOS A TENER EN CUENTA**

#### **8.1. Control de los servicios o bienes o suministrados**

La ejecución de la orden o contrato, estará bajo la responsabilidad administrativa, de control y supervisión del Interventor designado por la EEP.

La ejecución del objeto contractual estará sujeta a la vigilancia, control y aprobación de la persona designada por la EEP y de acuerdo al cronograma de actividades que se haya fijado. Sin embargo, ésta labor no eximirá de responsabilidad a quien resulte elegido, en la implementación de controles, pruebas, registros, etc., que sean necesarios para la correcta entrega de los bienes o servicios.

#### **8.2. Garantías.**

El oferente deberá tener en cuenta que en caso que resulte favorecido para suministrar los bienes o servicios objeto de la presente invitación, deberá constituir como mínimo las siguientes garantías:

**1. Cumplimiento** de todas las obligaciones que surjan del contrato por un monto igual al 20% del valor estimado del contrato u orden, con una vigencia que empezará a regir a partir del perfeccionamiento del contrato, cubriendo su plazo de ejecución y seis (6) meses más.

**2. Calidad** por un monto igual al 20% del valor estimado del contrato, con una vigencia que empezará a regir a partir del perfeccionamiento del contrato, cubriendo su plazo de ejecución y seis (6) meses más.

**3. Responsabilidad Civil Extracontractual** por un monto igual al 20% del valor estimado del contrato, con una vigencia que empezará a regir a partir del perfeccionamiento del contrato, cubriendo su plazo de ejecución y seis (6) meses más.

**3. Pago de Salarios y prestaciones** por un monto igual al 30% del valor estimado del contrato, con una vigencia que empezará a regir a partir del perfeccionamiento del contrato, cubriendo su plazo de ejecución y tres (3) años más.

No obstante lo anterior y en el evento en que la EEP o ambas partes consideren necesario constituir una póliza adicional, el oferente favorecido la constituirá sin que esto genere un costo adicional al ofertado.

En todo caso las pólizas deberán mantener la vigencia hasta la liquidación del contrato. El proveedor seleccionado se obliga a reponer el monto amparado siempre que el mismo se agote o disminuya por mora o por incumplimiento parcial.

Las parte favorecida desde ahora acuerda con la EEP el pago de una pena pecuniaria por incumplimiento de cualquiera de las obligaciones originadas por esta invitación y el contrato o orden que llegare a suscribirse, por parte del oferente que resulte favorecido, que lo constituirá en deudor de la EEP, de la suma equivalente al 20% del valor del contrato, a título de pena, sin menoscabo del cobro del perjuicio que pudiere ocasionarse como consecuencia del mismo.

### 8.3. Forma de pago.

La Empresa pagará a los sesenta (60) días calendario contados a partir de la fecha de radicada y aprobada cada factura a través de actas parciales mensuales previamente liquidadas y firmadas entre el contratista y la interventoría, previa confrontación del Informe de fumigación y los anexos que se consideren necesarios para la interpretación del mismo.

## 9. PRESENTACIÓN DE OFERTAS

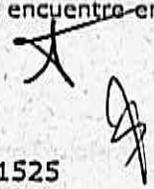
### 9.1. Cronograma de actividades

EVENTO	FECHA
Publicación de la invitación	18 de Febrero de 2014
Formulación de Preguntas	19 de Febrero de 2014
Comunicación de respuestas	20 de febrero de 2014
Recepción de propuestas	21 de febrero de 2014

### 9.2. Requisitos y documentos de la oferta

En la presente invitación podrán participar todas las personas naturales y/o jurídicas, con capacidad jurídica para el desarrollo del objeto contratado, que acrediten competencia jurídica, técnica y financiera para ejecutar los trabajos materia de esta invitación y que conforme el Estatuto de Contratación de la EEP no se encuentren en alguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o conflicto de interés.

En ningún caso se suscribirá contrato que implique uso de información privilegiada, acto de competencia o conflicto de interés, ni celebrarse con personas jurídicas en las que alguno de sus socios se encuentre en las condiciones referidas, salvo cuando se trate de sociedades anónimas abiertas.



Edificio Torre Central Carrera 10 N° 17 - 35 piso 2 PBX: 3151515 Fax: 3151525

Línea de atención daños y reparaciones: 115

[www.eep.com.co](http://www.eep.com.co) - [contactenos@eep.com.co](mailto:contactenos@eep.com.co)

Pereira - Risaralda

### 9.3. Oferta Técnica

La oferta técnica deberá contener, además de los elementos esenciales, indispensables, naturales del negocio que se proponga, los documentos que a continuación se relacionan, los cuales deberán ser presentados en el siguiente orden:

1. Carta de presentación - documento esencial - debidamente firmada por el oferente o el representante legal, indicando la denominación o razón social, dirección de correo, teléfono, fax y correo electrónico y contener:
  - Pronunciamento de habilidad e incompatibilidad: pronunciamiento expreso sobre las relaciones comerciales o de parentesco hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil con quienes ostentan la calidad de administradores y/o colaboradores, directivos o su equivalente dentro de la EEP; así como sobre los incumplimientos o sanciones que le hayan sido impuestos o declarados judicialmente con ocasión de su actividad contractual en los últimos tres (3) años.
  - Declaración de conformidad de haber recibido toda la información necesaria para el estudio de la invitación a negociar y estar conforme y conocer los términos, documentos de ésta y el reglamento interno de contratación.
  - Término de validez de la oferta contado a partir de la fecha de cierre de la presente invitación.
2. Original del certificado de existencia y representación legal - documento esencial - expedido por la Cámara de Comercio respectiva con un tiempo de expedición que no supere dos (2) meses a la fecha de presentación de la oferta. Si en el certificado de existencia y representación legal del oferente (excepto sociedades anónimas abiertas) no consta el nombre de los socios o accionistas de la sociedad, se deberá presentar el certificado del contador público o revisor fiscal, si lo requiere, sobre la composición accionaria de la misma. (Documento esencial). Si la persona que presenta la oferta no esta registrada en cámara de comercio se deberá anexar una copia de la cedula de ciudadanía .
3. Copia del acta de asamblea general de accionistas, junta de socios o junta directiva - documento esencial - cuando quiera que el representante legal necesite de su aprobación para presentar ofertas, entablar cualquier tipo de relación jurídica en virtud de la oferta presentada, suscribir contratos y cualquier otro documento que resulte de la ejecución del mismo, si resultare favorecido con la aceptación. (Solo aplica persona jurídicas).
4. Copia de la inscripción en el registro único tributario (RUT) - documento esencial - en donde se especifique la actividad y código de la misma.
5. Copia de los Estados Financieros básicos - documento esencial - con corte a diciembre 31 de 2011 y 2012 acompañados del dictamen si la empresa está obligada a tener Revisor Fiscal y de la copia o fotocopia de la tarjeta profesional del contador y su certificado de antecedentes.
6. Copia de la declaración de impuesto sobre renta y complementarios del año 2011 y 2012 - documento esencial-. En caso de haber sido presentada ante la DIAN electrónicamente con firma digital, se debe anexar una copia impresa del documento completo sin tachaduras que contenga plenamente identificados los dígitos de control manual y automático asignados por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales. No tendrá ningún valor el documento impreso sin el cumplimiento de los requisitos señalados. Este documento debe ser impreso del mismo que la DIAN devuelva al contribuyente como acuse de recibo.



7. El oferente debe presentar el tiempo de garantía de los productos a servicios a suministrar.

8. Póliza de seriedad de la oferta a favor de entidades particulares en original junto con el recibo de pago de la prima, por un monto equivalente al 10% del valor total de su oferta Includo IVA, con vigencia de tres (3) meses contados a partir de la fecha de entrega de la oferta (Documento esencial).

7

#### 9.4. Oferta económica

El oferente deberá presentar su oferta económica, sin olvidarse que todos los gastos que demande los elementos y actividades requeridos con ocasión de la presente invitación, serán asumidos por el oferente que resulte favorecido, la EEP no tendrá mas obligación que la de pagar los precios convenidos. La oferta económica contendrá:

1. Documento de la oferta económica proplamente **-documento esencial-** acompañada del cuadro resumen de costos unitarios señalando especificaciones técnicas, operativas y demás que considere pertinente. El proponente deberá cotizar todos los ítems requeridos, de lo contrario su oferta no será tenida en cuenta , conforme al siguiente cuadro

Descripción Actividad	Periodicidad	Valor
Fumigación Subestaciones	Mensual	
Fumigación Bocatomas	Mensual	
Fumigación Tanques	Mensual	
Fumigación Plantas	Mensual	
Fumigación Puntos de Pago	Mensual	
Fumigación Cárcamos	Mensual	
TOTAL		

#### Notas:

- Las fotocopias de documentos Includos en la oferta que se consideren ilegibles no serán tenidas en cuenta para la evaluación.
- Cualquier enmendadura en la oferta presentada debe ser aclarada expresamente por el oferente para ser tenida en cuenta.
- Cualquier explicación o alternativa deberá exponerse en carta anexa a la oferta.



#### 9.5. Recepción de ofertas

La oferta debe ser entregada antes de las 15:00 horas del día señalado en el cronograma de actividades, en las oficina Jurídica de la EEP ubicada en la carrera 10 número 17 - 35, piso 4, edificio Torre Central, en idioma español, en original, copia separada y medio magnético en dos (2) sobres cerrados, sellados, marcados uno como "ORIGINAL" y el otro como "COPIA" indicando en cada uno de ellos el nombre y dirección del oferente y la referencia: **INVITACIÓN A NEGOCIAR N° LOG-01-2014**

Los sobres vendrán marcados y contendrán: "ORIGINAL DE LA OFERTA TÉCNICA Y ECONOMICA" y el otro el "COPIA DE LA OFERTA TÉCNICA Y ECONOMICA".



Edificio Torre Central Carrera 10 N° 17 - 35 piso 2 PBX: 3151515 Fax: 3151525

Línea de atención daños y reparaciones: 115

[www.eep.com.co](http://www.eep.com.co) - [contactenos@eep.com.co](mailto:contactenos@eep.com.co)

Pereira - Risaralda

Antes de cumplirse el plazo, la EEP podrá ampliar éste y modificar la hora de entrega dando aviso oportuno a través de la página web de la Empresa.

Una vez en punto de la hora indicada para el recibo de las ofertas, no se aceptará ninguna otra, ni se podrán modificar o retirar total o parcialmente las presentadas. La EEP no se responsabiliza por las propuestas enviadas por correo y que no se radiquen antes de la fecha y hora señaladas.

8

## **10. EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS**

La información relativa al análisis, evaluación y comparación de las ofertas y las recomendaciones que resulten, tendrán el carácter de confidencial y por lo tanto solo podrá ser conocida por el representante legal de la EEP y por demás personas interesadas, cuando así lo estime el mismo comité evaluador o la junta directiva.

Cuando se presente discrepancia entre el contenido del original de la oferta y su copia, prevalecerá el contenido del original. La EEP, en atención al régimen privado de sus actos, de acuerdo a la ley 142 de 1994, se reserva el derecho de no hacer pública la metodología de evaluación de las ofertas ni cualquier otra información similar al respecto.

La calificación final de la oferta, el análisis jurídico, técnico, económico y financiero del oferente determinarán la(s) ofertas(s) más conveniente(s) para la EEP.

El comité evaluador de las ofertas, podrá solicitar a los oferentes cualquier explicación en los aspectos no considerados esenciales y su respuesta deberá exponerse por escrito, dentro del término que el mismo comité señale.

## **11. ACEPTACIÓN DE LA OFERTA**

La EEP aceptará la oferta, si está conjugada en los aspectos económicos, los aspectos generales, el análisis jurídico, técnico y financiero, representando integralmente una oferta conveniente.

La EEP una vez haya vencido el término de evaluación de las ofertas, podrá otorgar el objeto del contrato a uno o varios oferentes y/o aceptar que este se dé de forma total o parcial, sin que esto genere ningún tipo de incumplimiento por parte de la EEP.

La aceptación de la oferta es debidamente comunicada, no obstante la EEP se reserva la facultad de no aceptar las ofertas, aún en el evento de que las mismas cumplan con los requisitos exigidos, sin que por ello haya lugar al pago de perjuicios o indemnizaciones a favor de ninguno de los oferentes.

EEP podrá adjudicar el presente proceso a uno o varios de los oferentes de acuerdo con la recomendación que en su momento de el comité de evaluación designado.

## **12. CONSIDERACIONES FINALES**

- La EEP no se hace responsable por las ofertas enviadas por correo y que no se presenten hasta la hora en punto de la fecha señalada.

- Si una oferta se recibe en un sobre abierto, la EEP la recibirá pero no se hace responsable de su confidencialidad.
- Los oferentes deberán foliar cada una de las hojas que componen la oferta.

9



Edificio Torre Central Carrera 10 N° 17 – 35 piso 2 PBX: 3151515 Fax: 3151525

Línea de atención daños y reparaciones: 115

[www.eep.com.co](http://www.eep.com.co) - [contactenos@eep.com.co](mailto:contactenos@eep.com.co)

Pereira - Risaralda

